



Costo de la canasta básica de alimentos sube menos que el IPC en marzo, pero ya supera los \$90 mil

De acuerdo al Ministerio de Desarrollo Social, la canasta básica de alimentos subió 0,5% mensual en marzo, siendo mayor a los registros de enero 0,4%, y febrero 0,2%. En su medición anual subió 4,1%.

CARLOS ALONSO

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) de marzo anotó un alza de 1%, superando las expectativas del mercado. Con este registro, la inflación acumula un alza de 2,8% anual.

En el desglose de esa cifra, la división alimentos y bebidas no alcohólicas fue la tercera que más incidió al alza con 0,131 punto porcentual, ubicándose detrás de Transporte y Educación.

Esa división tiene directa implicancia en el precio de la canasta básica de alimentos del mes que publica el Ministerio de Desarrollo Social.

Desde enero de 2026, el informe mensual del Valor de la Canasta Básica de Alimentos y Líneas de Pobreza refleja la metodología 2024 de medición de pobreza por ingresos.

Esta metodología actualiza los patrones de consumo utilizados para la construcción de las líneas de pobreza, incorporando información de la IX Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) (2021-2022). Asimismo, introduce una Canasta Básica de Alimentos (CBA) con criterios nutricionales actualizados (canasta saludable), establece dos líneas de pobreza diferenciadas según la tenencia de la vivienda de los hogares, y redefine el tratamiento del ingreso utilizado en la comparación con dichas líneas, eliminando el uso del alquiler imputado.

De acuerdo a esa información, la canasta básica de alimentos subió 0,5% mensual siendo mayor a los registros de ene-

ro 0,4%, y febrero 0,2%. En su medición anual subió 4,1%.

En términos de montos, lo anterior significa que la canasta básica de alimentos alcanzó un valor mensual de \$90.261 por persona.

La Canasta Básica de Alimentos está compuesta por una serie de alimentos que permiten cubrir los requerimientos calóricos y proteicos de una persona con actividad moderada.

LÍNEA DE LA POBREZA

La metodología 2024 mantiene el uso de escalas de equivalencia según la composición del hogar, lo que permite dar cuenta de las economías de escala en el consumo. Esto implica que se considera que un hogar está en situación de pobreza si su ingreso por persona equivalente es inferior al valor de la "línea de pobreza por persona equivalente".

Así, la línea de pobreza por persona equivalente alcanza un valor de \$248.736 para no arrendatarios y de \$369.035 para arrendatarios.

La línea de pobreza extrema por persona equivalente llega a \$165.824 para hogares no arrendatarios y a \$246.023 para hogares arrendatarios. Esto implica que, para los hogares no arrendatarios, ambas líneas registran una variación mensual de 0,9% en marzo y una variación en los últimos doce meses de 3,3%.

En el caso de los hogares arrendatarios, la variación mensual en ambas líneas es de 0,6% en marzo, y la variación en los últimos doce meses alcanza 3,0%. ●